



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

"Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús
para el IMOS en la ciudad de Rosarito"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **licitación pública regional número OM-IMOS-145-2026** correspondiente al **"Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús para el IMOS en la ciudad de Rosarito"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:36 horas del día 30 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre, para que tenga verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 8.2** de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 28 de septiembre de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A. y EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, S.A. DE C.V.

2.- En fecha 29 de septiembre de 2026, se difirió la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de las unidades tipo minibús y de los servicios ofertados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de paquete, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo de la unidad tipo minibús ofertada; **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones de entrega, y garantía** de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica:

Fotografías recientes por fuera y dentro de cada una de las unidades tipo minibús ofertadas, así como del tablero, con el objetivo de verificar que las unidades vehiculares ofertadas por el licitante se encuentren en aptas condiciones mecánicas y físicas.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante **AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.**, se determinó que no cumple con los requisitos del inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación, debido a que el licitante omitió indicar que los servicios deberán ser prestados en un horario de las 06:00 a las 22:00 horas, de lunes a domingo.

Asimismo, omitió establecer que una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para el inicio de los servicios, por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al licitante ganador, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de prestación de servicios. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.



- Aunado a lo anterior, en el punto 6 de las bases de licitación consistente en **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** se estableció lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, deberán señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición distinta a las determinadas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que la documentación integrante de la propuesta técnica dígase, Declaración de integridad, Declaración de impedimentos legales, Declaración sobre compromisos fiscales, Manifiesto de responsabilidades administrativas, Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 b del código fiscal de la federación, presentan inconsistencias al identificar el presente procedimiento de licitación como "LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-138-2026, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBUS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" siendo lo correcto LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-145-2026 para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO MINIBÚS PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ROSARITO, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por las inconsistencias referidas en la documentación presentada.

- Por otro lado, de la revisión detallada la propuesta técnica presentada por el licitante para el paquete único se advierte lo siguiente:

- El licitante ofertó unidades con motor OM 654, siendo lo solicitado en las bases de licitación unidades con motor OM 924.
- El licitante ofertó unidades con torque de 332 lb-ft, siendo lo solicitado en las bases de licitación unidades con torque de 428 lb-ft.
- El licitante ofertó unidades con llantas 225/75 R16, siendo lo solicitado en las bases de licitación unidades con llantas 215/75 R17.5.

Por lo que no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación al no coincidir las especificaciones de los bienes ofertados con las características técnicas indicadas en el anexo técnico de las bases de licitación.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), D, E), H), I), J), K), 9 inciso a) y 10 inciso a), e), j), y s) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

LICITANTE: EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de las unidades tipo minibús y de los servicios ofertados** de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de paquete, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo de la unidad tipo minibús ofertada; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones de entrega, y garantía de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica:

Fotografías recientes por fuera y dentro de cada una de las unidades tipo minibús ofertadas, así como del tablero, con el objetivo de verificar que las unidades vehiculares ofertadas por el licitante se encuentren en aptas condiciones mecánicas y físicas.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- Asimismo, en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGO DE BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** se solicitó lo siguiente:

K).- CATÁLOGO DE BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, **en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que



deberán concordar con las indicadas en el anexo técnico de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...

En caso de no presentar la ficha técnica o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y las fichas técnicas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, S.A. DE C.V. para el paquete único, se advierte que aun y cuando establece en su propuesta técnica las especificaciones establecidas en las bases de licitación, la ficha técnica presentada por el licitante revela que las unidades que oferta no cuentan con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica; por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la ficha técnica presentada.

Adicionalmente, el licitante ofertó en su propuesta técnica unidades en modelos 2024 y 2025; sin embargo, la ficha técnica adjunta indica en la parte inferior el año 2022. Asimismo, en el enlace de internet proporcionado para su consulta, registra el año 2023. Por lo que, debido a estas inconsistencias en la documentación, el Comité de Adquisiciones determina que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y K), 9 inciso a) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda declarar **desierta la licitación pública regional no. OM-IMOS-145-2026** para la contratación del "Servicio Integral de Arrendamiento y Operación de unidades tipo minibús para el IMOS en la ciudad de Rosarito", debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicho paquete y procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

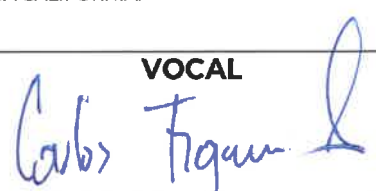


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar y agotado lo que fue el orden del día se cierra la presente a las **13:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

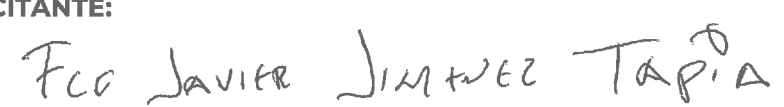
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA TÉCNICO DE SEGUIMIENTO EN SUPLENENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LICITANTE:

c. 
EN REPRESENTACIÓN DE AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

LICITANTE:

c. 
EN REPRESENTACIÓN DE AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO MINIBÚS PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ROSARITO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Luis Edmundo Félix	dep de Interciones y Licitaciones OM	LIP274035544	
2	Nataly Natera V.	Analista de proyectos SFE	MUN400077	
3	Carlos Figueroa Albaym	Asesor de Servicios	JAC691213914	
4	Roberto Carlos Mancera Maciel	Analista de Interciones del S.A.B.C.	HAM120008100	
5	Gabriela Castro Robles	Analista Jurídico	CAR691081608	
6	Manuel Aaron Rodríguez Ríos	Analista de Seguimiento a la Gestión Normativa IMOS	ROP48207250RS	
7				
8				
9				
10				

30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-145-2026

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO MINIBÚS PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ROSARITO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Fce Javier J T	Amilpa		
2	Abbasier Ferreira	Naret Naro Villalobos	NONN3010PA	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali; Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0